Sello Quarto, 10. mrs, Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

alistado

Pedro marin hijo de Pedro marin vecino desta villa
digo que despues de la muestra que como hijodalgo
notorio passe el dia de los Reyes en la tarde se pu
blico que hasta el domingo primero que bendra todos los
contenidos en ella se registraran con fusar mas y ca
ballo con ciertos apercibimientos y porque no le
tengo ni hacienda con que comprarle ni fusten
tarle y en el ofrecimiento que an sido fue
serbir a su mag.d con mi persona espada y daga
conforme a lo que es imposible = suplico a V. md
mande a V. md me por escussado en quanto al
Registro del cauallo y que no se an de entienda
el dho bando contra mi solo que pido justicia
y testimonio &c.

Pongase con los autos proveyolo el doctor don Fran.co
de granada q.r y Justicia mayor de carauaca en ella
a diez de henero de mill y seis cientos y treinta
y nueve años

Ante mi
Antonio de mera